



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14845

06/07/2017

41664

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones relativas a la dotación presupuestaria y liquidación del Fondo de Contingencia se proporciona **anexo** de ejecución presupuestaria (crédito inicial, modificaciones de crédito y crédito total) de la Sección 35 “Fondo de Contingencia” del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2003-2016, con detalle de ejercicio y aplicación presupuestaria.

Madrid, 27 de septiembre de 2017



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECCIÓN 35 "FONDO DE CONTINGENCIA" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DE LOS EJERCICIOS 2003-2016
DETALLE POR AÑO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Importes en euros

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL
2003	3501 634A 500 Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria. Artículo 15 de la Ley 18/2001	2.290.340.000,00	-1.942.172.017,81	348.167.982,19
2004	3501 634A 500 Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria. Artículo 15 de la Ley 18/2001	2.345.200.000,00	-1.963.215.479,52	381.984.520,48
2005	3501 929N 500 Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria. Artículo 15 de la Ley 18/2001	2.490.520.000,00	-1.872.763.221,49	617.756.778,51
2006	3501 929N 500 Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria. Artículo 15 de la Ley 18/2001	2.678.940.000,00	-1.907.732.171,31	771.207.828,69
2007	3501 929N 500 Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria. Artículo 15 de la Ley 18/2001	2.858.514.000,00	-2.259.502.429,97	599.011.570,03
2008	3501 929N 500 Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria. Artículo 15 de la Ley 18/2001	3.051.213.800,00	-3.029.495.273,79	21.718.526,21
2009	3501 929N 500 Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria. Artículo 15 texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (R. D. Legislativo 2/2007)	3.152.085.400,00	-2.892.705.007,17	259.380.392,83
2010	3501 929N 500 Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria. Artículo 15 texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (R. D. Legislativo 2/2007)	3.704.977.500,00	-2.622.787.580,13	1.082.189.919,87
2011	3501 929N 500 Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria. Artículo 15 texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (R. D. Legislativo 2/2007)	2.440.442.840,00	-2.435.394.634,32	5.048.205,68
2012	3501 929N 500 Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, Artículo 50 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria	2.322.809.000,00	-2.064.036.724,59	258.772.275,41
2013	3501 929N 500 Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, Artículo 50 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria	2.595.461.790,00	-2.526.859.991,49	68.601.798,51
2014	3501 929N 500 Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, Artículo 50 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria	2.665.180.000,00	-1.698.839.994,70	966.340.005,30
2015	3501 929N 500 Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, Artículo 50 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria	2.581.200.000,00	-2.112.411.398,50	468.788.601,50
2016	3501 929N 500 Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, Artículo 50 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria	2.467.880.000,00	-2.239.620.464,48	228.259.535,52
TOTAL GENERAL		37.644.764.330,00	-31.567.536.389,27	6.077.227.940,73

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

02 OCT. 2017 13:09:45

Entrada **48942**